

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
23 ABR 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1540

RETIRO, 23 ABR. 2018

VISTOS:

1°. Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°. Solicitud del Contribuyente Sra. CARMEN COFRE

VILLEGAS, RUT N° 8.231.903-4

3°. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

4°. Ingreso Municipal por Pago de Derechos Municipales N° 000886, del 10 de enero del 2018.

5°. Certificado N° 016 de fecha 19.04.2018, de Tesorería Municipal que acredita ingreso.

6°. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1°.- DEVUÉLVASE, al Contribuyente Sr. Sra. CARMEN COFRE VILLEGAS, RUT N° 8.231.903-4, la Suma de \$26.810.- (veintiséis mil ochocientos diez pesos), según Visto N° 2, correspondiente a Pago de Derechos Municipales por concepto de Camión Limpia Fosas.

2°.- IMPÚTESE, por concepto de devolución el valor de \$26.810.- (veintiséis mil ochocientos diez pesos) a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devolución".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo Admun./  
RLG/GBT/yyv